



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00883730- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la suscripción de una adenda a la contratación de la Sra. María Marta CÚNEO, DNI: 28.271.795, que fuera aprobada por RR-2025-2360-E-UNC-REC;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Extensión Universitaria obrante en el orden 88;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda al contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público - RR-2025-2360-E-UNC-REC), suscrito con la Sra María Marta CÚNEO, DNI: 28.271.795, que como archivo embebido forma parte de la presente, por el periodo comprendido entre el 1º de marzo de 2026 y el 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Extensión Universitaria.

JA

